ACTA NUMERO SEIS GUION NOVENTA Y CINCO (06-95). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cinco minutos, del día veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Universitario, para celebrar sesión Ordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales: Doctor Héctor García Santana, Vocal I de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Julio Ismaél González Podzueck, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, de la de Ciencias Económicas; Doctor Jorge Martínez Solares, de la de Odontología; Mejía, de l a de Licenciado Eleázar Augusto Monroy Humanidades; Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Julio René de Arquitectura. Los señores Corea y Reyna, de la Representantes de los Colegios Profesionales: Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, del Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos, del de Ingenieros y de Ingenieros Químicos; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Luis Obdulio López Meza, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Doctor Alfredo Fernández Gradis, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Humanidades de Carlos Francisco Guerra Obando, del de Guatemala; Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, de del Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arquitecto Eduardo Sosa

My dans

Los señores Representantes Monterrosa, del de Arquitectos. de los Catedráticos: Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julio César Montenegro Leiva, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, de la de Odontología; Licenciado Luis Antonio Menéndez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Carlos René Fernández Pérez. de la de Agronomía; Doctor José Roberto Urrutia Guerrero, de Veterinaria y Zootecnia. Los señores la de Medicina Representantes Estudiantiles: Señor Héctor Waldemar Barrera Palma, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales: Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez, de la de Ciencias Médicas; Señorita Claudia Verónica Dávila Cortés, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Señora Myrna Lissette Pérez Arreola de Paz, de la de Ciencias Económicas; Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón, de la de Odontología; Señor Domingo Pérez Brito, de la de Humanidades; Señor Hugo Urízar Carrascoza, de la de Agronomía; Señor Genar Vinicio Aguilar Salguero, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor José Antonio Burgos Ochoa, de la de Arquitectura. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa; el Director de Asuntos Jurídicos, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez; y el Secretario, que autoriza, Doctor Otto Manuel España Mazariegos; se procedió de la manera siguiente:

#### CUESTION PREVIA:

- El Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Representante de

los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, presentó señores Miembros del Consejo Superior una nota a los Universitario, refiriéndose a lo acordado por este Organismo con fecha 21 de mayo de 1994, en el Punto DECIMO, del Acta No. 21-94, cuando se fijó la fecha de vencimiento del período de las personas que fueran electas o designadas para integrar la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, para primera quincena del mes de enero de 1996 y el mismo establezca para la primera quincena del mes de enero de 1997. El Consejo Superior Universitario, en vista de que la toma de posesión de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones se realizará el día 28 de febrero del presente año, manifiesta que las personas a que se refiere el artículo 31 de los Artículos Transitorios del Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, aprobadas en el punto DECIMO, del Acta No.21-94, finalizarán su período en la primera quincena del mes de enero de 1997.

- El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, informó que presentaron solicitudes de audiencias las siguientes personas: - Miembros del Claustro de Catedráticos Secciones Departamentales EFPEM-Facultad de Humanidades, para exponer aspectos relacionados con el pago de viáticos. - Miembros de la Comisión de Becas-USAC y - Miembros de la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU; las cuales fueron aprobadas.

AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA COMISION DE BECAS-USAC

Ingresaron al salón de sesiones la Licenciada Antonieta Castillo y el Doctor Miguel Angel García García, quienes juntamente con el Representante Estudiantil de la Facultad de los Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, presentó una nota a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario, refiriéndose a lo acordado por este Organismo con fecha 21 de mayo de 1994, en el Punto DECIMO, del Acta No.21-94, cuando se fijó la fecha de vencimiento del período de las personas que fueran electas o designadas para integrar la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, para primera quincena del mes de enero de 1996 y el mismo establezca para la primera quincena del mes de enero de 1997. El Consejo Superior Universitario, en vista de que la toma de posesión de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones se realizará el día 28 de febrero del presente año, manifiesta que las personas a que se refiere el artículo 31 de los Artículos Transitorios del Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones, aprobadas en el punto DECIMO, del Acta No.21-94, finalizarán su período en la primera quincena del mes de enero de 1997.

- El señor Rector, Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, informó que presentaron solicitudes de audiencias las siguientes personas: - Miembros del Claustro de Catedráticos Secciones Departamentales EFPEM-Facultad de Humanidades, para exponer aspectos relacionados con el pago de viáticos. - Miembros de la Comisión de Becas-USAC y - Miembros de la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU; las cuales fueron aprobadas.

AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA COMISION DE BECAS-USAC
Ingresaron al salón de sesiones la Licenciada Antonieta
Castillo y el Doctor Miguel Angel García García, quienes
juntamente con el Representante Estudiantil de la Facultad de

Agronomía, Señor Hugo Urízar Carrascoza, hicieron entrega de la propuesta de modificación al Capítulo II, Artículo 20., inciso 2.2 del Reglamento de Becas de la Universidad de San Carlos, solicitando además, un incremento en el monto de las Becas-Préstamo de Q.200.00 a Q.400.00 ó Q.450.00. Luego de dar respuesta a diferentes preguntas formuladas por Miembros del Consejo Superior Universitario, las personas mencionadas se retiraron del salón de sesiones. A continuación y luego de una amplia discusión, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Trasladarlo a la Comisión de Reglamentos del Consejo Superior Universitario y a la Comisión de Becas, para que emitan dictamen, en un término de quince días contados a partir de la recepción del presente acuerdo.



# AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, AEU

Ingresaron al salón de sesiones las siguientes personas: Victor Ayala, Carlos Barrera y Miguel Moir; quienes expusieron los siguientes puntos: - Que el Consejo Superior Universitario analice la situación sobre la elección del Secretario y del Director General de Administración, indicando que no tienen nada en contra de los profesionales que están en esos puestos. - Su preocupación sobre aspectos del Banco Universitario solicitando los lineamientos que se van a seguir en torno a los socios fundadores del mismo. - Su postura respecto a las Comisiones Ordinarias Extraordinarias del Consejo Superior Universitario. - Su preocupación en relación a la seguridad en el campus universitario. - Su punto de vista respecto a la muerte del estudiante Mario Alioto López Sánchez. - Solicitan un mayor seguimiento del caso Hunapú, indicando que interpondrán un

Recurso de Amparo en cuanto a la resolución emitida. Entregaron un volante a los Miembros del Consejo, en el que
se les invita a participar en la marcha que realizarán el día
jueves 23 de los corrientes, a las diecisiete horas con
treinta minutos. - Informaron que estan realizando un
seguimiento al problema de los campesinos de la Finca La Luz,
en San Raymundo. - Su preocupación por el caso del Ingeniero
Apolo Carranza y solicitaron un pronunciamiento en cuanto a
la problemática en general del país, por parte del Consejo
Superior Universitario. Finalmente indicaron que todos estos
planteamientos los harían llegar por escrito a la Secretaría
General. Luego de su exposición, las personas mencionadas se
retiraron del salón de sesiones.

AUDIENCIA A MIEMBROS DEL CLAUSTRO DE CATEDRATICOS DE LAS SECCIONES DEPARTAMENTALES-EFPEM, FACULTAD DE HUMANIDADES

Ingresaron al salón de sesiones los siguientes profesionales: Licenciado Felipe Bautista Cortez, Licenciado Roberto Romero, Licenciado Benjamín Salazar y Licenciado Arturo Vidal de León; quienes expusieron sus puntos de vista en relación al pago de viáticos, manifestando que según su criterio, tienen derecho a los mismos, habiendo expresado que han detectado anomalías en derechos que según ellos, tienen adquiridos. Luego de responder a preguntas que les formularan Miembros del Consejo, se retiraron del salón de sesiones.

PRIMERO: <u>Lectura y aprobación del Acta No.05-95 y Lectura y aprobación de la Agenda</u>

Se leyó el Acta No.05-95 y la Agenda fue leída y aprobada con modificaciones, en la forma siguiente: lo. Lectura y aprobación del Acta No.05-95 y Lectura y aprobación de la

Agenda. 20. Elecciones. 30. Autorizaciones Financieras. 40. Solicitud de autorización de incremento de cuota del Facultad de Ciencias Examen Técnico Profesional de la Modificaciones al Pensum del Jurídicas y Sociales. 50. Segundo año de la Carrera de Cirujano Dentista, del Primer Nivel de la Facultad de Odontología. 60. Estudio de las contrataciones individualizadas de los Profesores de las Secciones Departamentales de la EFPEM. 70. Otorgamiento del Título de Doctor HONORIS CAUSA al Doctor FRANCISCO RODAS CALDERON. 80. Solicitud de autorización para gozar del Año Sabático del Ingeniero Agrónomo Zootecnistas MIGUEL ANGEL Recurso de GUTIERREZ ORELLANA. 90. Titularidades. 100. Revisión planteado por ROBERTO ARMANDO CRESPIN LIMA. 11. Caso de Reclasificación de puesto de la Licenciada BRENDA LUCRECIA DIAZ AYALA. 120. Planteamientos formulados por el Ingeniero MANUEL ALFREDO ARRIVILLAGA OCHAETA, en torno a su contratación. 130. Solicitud de Inscripción Extemporánea del la estudiante TANIA 14o. Caso de señor MIGUEL MARTINEZ. Convenio de Cooperación entre LORENA CABRERA MORALES. 150. el Programa Universitario de Investigación (PUIS) de Universidad Autónoma de México y el Programa Universitario Interdisplinario de Investigación en Salud (PUIIS) de Universidad de San Carlos de Guatemala. 160. Informe de la Comisión de Asuntos Estudiantiles en relación al caso del 17o. Informe de la estudiante EDGAR LEONEL CABRERA MOLINA. Comisión de Asuntos Estudiantiles en relación al caso del estudiante CESAR HUMBERTO ENRIQUEZ SALAZAR. 180. Informes.

SEGUNDO: <u>ELECCIONES</u>

2.1 <u>CONVOCATORIAS</u>

2.1.1 Facultad de Arquitectura

En virtud de haber finalizado el período de los Vocales

Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, encargando a la indicada Junta Directiva señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

#### 2.1.2 <u>Centro Universitario de Occidente</u>

En virtud de haber finalizado el período para el cual fue electo Representante Docente por la División de Ciencias Jurídicas y Sociales ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, el Licenciado Carlos Roderico Rodríguez Arriola, el Consejo Superior Universitario CONVOCA A ELECCION DE REPRESENTANTE DOCENTE POR LA DIVISION DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, encargando al indicado Consejo Directivo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

## 2.2 <u>APROBACION DE ELECCIONES</u>

## 2.2.1 <u>Facultad de Agronomía</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.005-95 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocal I ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía. En virtud del resultado obtenido y haberse dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, específicamente a los artículos 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 99, 100 y 101 de los Estatutos de la Universidad; 20, 23, 25, 26, 49, 50 y 52 del Instructivo de Elecciones, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electo VOCAL I ANTE



LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, al Ingeniero Agrónomo JUAN JOSE CASTILLO MONT, Colegiado No. 1028.

# 2.2.2 <u>Centro Regional Universitario del Norte</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.001-95 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de un Representante Estudiantil ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario del Norte. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables al evento, específicamente a los artículos 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos; 83 de los Estatutos Universidad: 9, 10, 14, 16 numeral 14 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios; punto SEGUNDO, inciso 2.1, subinciso 2.1.1, del Acta No.15-94 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de abril del año recién pasado; 26, 47, 49, 50, 51, 52 y 54 del Instructivo de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Superior Universitario ACORDO: Guatemala, el Consejo Declarar electo REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL NORTE, integrante de la Planilla Unica, estudiante YEFRI ALEXANDER PALALA LEAL, Carnet No.92-40004.

## 2.2.3 <u>Centro Universitario de Occidente</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.003-95 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representantes Catedráticos de las Divisiones de Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud y Representantes Estudiantiles por la División de Ciencia y Tecnología y por todos los Estudiantes del Centro Universitario de Occidente



ante el Consejo Directivo. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables al evento electoral, específicamente a los artículos 10, 11 y 20, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 27, 28, 82, 83, 97, 99, 100 y 103 de los Estatutos de la Universidad; 47, 49, 51, 52, 54, 55 y 56 del Instructivo de Elecciones; 4, 5, 6, 7, 31, 35, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento General del Centro Universitario de Occidente, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Declarar electos a los siguientes candidatos: Como REPRESENTANTE CATEDRATICO POR LA DIVISION DE CIENCIAS ECONOMICAS ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, al Licenciado JORGE AMILCAR TERCERO, Colegiado No.4926, quien alcanzó la mayoría absoluta en la segunda elección, desestimándose el resultado alcanzado en tercera; Como REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA DIVISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, al estudiante CARLOS RUIZ RIVERA, Carnet No.9130245; Como REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR TODOS LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO ante el Consejo Directivo, al estudiante GARY GIRON RODRIGUEZ, Carnet No.9330058; y Como REPRESENTANTE CATEDRATICO POR LA DIVISION DE CIENCIAS DE LA SALUD ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, al Doctor OSCAR ARMANDO MERIDA PONCE, Colegiado No. 3405.

#### 2.2.4 <u>Centro Regional Universitario del Norte</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.006-95 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de un Representante Docente ante el Consejo Regional del Centro Regional Universitario del Norte,

y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.006-95 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, ANULAR la elección realizada el 19 de enero de 1995 y CONVOCAR a una nueva elección, encargando al Consejo Regional del Centro Regional Universitario del Norte, señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

## 2.2.5 <u>Facultad de Ciencias Médicas</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.318-94 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Vocal I ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, así como el informe relacionado con planteamiento hecho por los Doctores EDGAR DE LEON y RAFAEL ARELLANO, en contra del Doctor CESAR AUGUSTO LAMBOUR LIZAMA, elaborado por dicha Dirección a solicitud de este Consejo contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.5, del Acta No.49-94; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.318-94 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar electo VOCAL I ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, al Doctor CESAR AUGUSTO LAMBOUR LIZAMA, Colegiado No. 2154.

2.3 Nombramiento del Representante Suplente del Rector ante la Comisión de Postulación Candidatos al Tribunal Supremo Electoral <u>Postulación</u> El Consejo Superior Universitario, con base en fecha 9 de febrero de 1995, de la Secretaría del Congreso de la República de Guatemala, ACUERDA: Comunicarle a l Licenciado Francisco Ricardo Mérida Orozco, Secretario del Congreso de la República de Guatemala, que el Ingeniero EFRAIN MEDINA GUERRA, ha sido designado como REPRESENTANTE SUPLENTE DEL RECTOR ANTE LA COMISION DE POSTULACION DE CANDIDATOS AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.



TERCERO: <u>AUTORIZACIONES FINANCIERAS</u>

#### 3.1 <u>LICENCIA Y AYUDA BECARIA</u>

#### 3.1.1 <u>Centro Regional Universitario de San Marcos</u>

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro Regional Universitario de San Marcos, según Punto TERCERO, inciso b), del Acta No.46-94, de sesión celebrada el 10 de noviembre de 1994, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: conceder licencia sin goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo OSBERTO APARICIO MALDONADO DE LEON, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular I del Centro Universitario de San Marcos y pueda participar en una beca por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para la Maestría en Ingeniería y Regadíos, en Madrid, España, por el período comprendido del 15 de enero al 15 de junio de 1995. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q.3,712.00 mensuales por el mismo período de permiso, lo que hace un total de Q.18,739.61. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que es menester conforme al procedimiento establecido.

## 3.2 <u>DONACIONES</u>

3.2.1 <u>Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia</u>

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la



Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según Punto SEPTIMO, del Acta No.43-94, de sesión celebrada el 2 de noviembre de 1994, y con apoyo en lo determinado en los artículos 11, literal r) y 176, literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala, y con destino al Departamento de Toxicología "Julio Valladares Márquez", de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, hace e l Programa de Capacitación para la Investigación Criminal del Departamento de los Estados Unidos de América, ICITAP, consistente en el siguiente equipo: 1 Rotador clínico, con valor de Q.6,936.80; 1 PH-Metro con sus electrodos ross combo, con valor de Q.12,928.20; 1 fuente de poder de corriente directa, con valor de Q.5,481.00; 1 Estereoscopio invertido zeiss con su lámpara, con valor de Q.20,468.20; 1 agitador magnético con plato de calentamiento con valor de Q.1,798.00; 1 centrífuga con su rotor, con un valor de Q.9,802.00; 1 mezclador Vortex, con valor de Q.1,421.00; Cristalería e insumos desechables para uso en Serología (bienes fungibles), con valor de Q.100,019.37. Toda esta donación asciende a la cantidad total de Q.158,854.57. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.2.2 <u>Centro Regional Universitario de San Marcos</u>

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del

Centro Regional Universitario de San Marcos, según Punto

SEXTO, inciso b) del Acta No.01-95, de sesión celebrada el 12

de enero de este año y con apoyo en lo determinado en los

artículos 11, literal r) y 176 literal d) de los Estatutos de la Universidad, el Consejo Superior Universitario ACORDO: 10. Aceptar y agradecer la donación que, para la Universidad de San Carlos de Guatemala y con destino al Centro Regional Universitario de San Marcos, hacen los Estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas del Centro, consistente en dos libros, identificados así: ENFOQUES CUANTITATIVOS A LA ADMINISTRACION, de Richard I. Levin, con un valor de Q.60.00 y ADMINISTRACION, TEORIA Y PRACTICA, de Stephen P. Robbins, con un valor de Q.48.00. El monto total de esta donación asciende a la cantidad de 0.108.00. En consecuencia, se amplía el patrimonio universitario, debiéndose proceder conforme al Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2o. Manifestar que es loable la actitud de los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas del Centro Regional Universitario de San Marcos al donar el equipo mencionado.



#### 3.3 <u>BAJA DE INVENTARIO</u>

#### 3.3.1 <u>División de Organización y Métodos</u>

De conformidad con lo solicitado por la División de Organización y Métodos, contando con opinión favorable del Departamento de Auditoría y con apoyo en lo determinado en el Instructivo de Inventarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la baja de Inventario de bienes que se encuentran en desuso, por ser obsoletos unos y otros por estar en mal estado sin ser posible su reparación; dichos bienes se identifican a continuación: 1 minigrabadora, modelo RN201, serie 107095, marca National Panasonic, Inventario No.1-C-8085-81, con un valor de Q.168.00; 1 cinta magnética de

2,400, marca Wabach, Quadronix I, Inventario No.1-Z-8086-81, con un valor de Q.45.00; 1 Portaminas Pilot 1010, 0.5 mm. color negro, sin número de Inventario, con un valor de Q.29.95; 1 silla secretarial giratoria, con rodos, color naranja y negro, Inventario No.1-C-10007-87, con un valor de Q.110.00; 1 portaminas Pilot 2020, 0.5 mm, color plateado y negro, sin número de Inventario, con un valor de Q.44.28; 1 Base de mármol para bolígrafo Parker, Inventario No.1-C-9251-84, con un valor de Q.15.00; 1 máquina eléctrica IBM, modelo 65, color beige, serie 7046978, 3 esferas, Inventario No.1-C-9502-85, con un valor de Q.2,690.00, Esfera Essay Italic, Inventario No.1-C-9708-86, con un valor de Q.60.38, 1 esfera Arcadia, Inventario No.1-C-3542-75, con un valor de 0.25.00; 1 atril eléctrico, Medy, modelo 2000L, Secretarial, color beige, Inventario No.1-C7646-81, con un valor de Q.129.00; 1 esfera Orator, Inventario No.1-C-8607-82, con un valor de Q.25.00; 1 sello de hule con aparato fechador, Inventario No.1-C-4254-76, con un valor de Q.11.50; 1 sello de hule con aparato fechador, marca Trodat, 2,600, sin número de Inventario, con un valor de Q.150.00. En consecuencia, deberá procederse conforme al Instructivo antes identificado.

# 3.4 <u>PRORROGAS DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO</u>

# 3.4.1 <u>Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.2, del Acta No.42-94, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 24 de noviembre de 1994, en relación a la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Licenciado OSCAR MANUEL COBAR PINTO, docente de dicha unidad académica, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre

de 1995; y al respecto ACORDO: Autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995, del Licenciado OSCAR MANUEL COBAR PINTO.

## 3.4.2 <u>Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.1, del Acta No.01-95, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 19 de enero del año en curso, en relación a la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, de la Licenciada ALMA VIRGINIA FREIRE MARTINEZ DE HERRERA, docente de dicha unidad académica, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995; y al respecto ACORDO: Autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995, de la Licenciada ALMA VIRGINIA FREIRE MARTINEZ DE HERRERA.

#### 3.4.3 <u>Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto QUINTO, incisos 5.5., 5.6 y 5.7, del Acta No.02-95, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el 26 de enero del año en curso, en relación a las solicitudes de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1995, de los docentes: Licenciada CAROL MARIXA CARDENAS MIRANDA, Licenciada LUCIA MARGARITA PRADO CASTRO y Licenciado JUAN CARLOS GODOY HERRERA. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 1995, de los



docentes: Licenciada CAROL MARIXA CARDENAS MIRANDA,
Licenciada LUCIA MARGARITA PRADO CASTRO y Licenciado JUAN
CARLOS GODOY HERRERA.

#### 3.4.4 Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.33, subinciso 3.33.1, del Acta No.01/95, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas el 17 de enero de 1995, en relación a la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, del Doctor RUBEN GONZALEZ VALENZUELA, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995; y al respecto ACORDO: Autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995, del Doctor RUBEN GONZALEZ VALENZUELA.



#### 3.4.5 <u>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto QUINTO, inciso 5.2, del Acta No.30-94, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en relación a la solicitud de prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995, del Licenciado JOSE ARTURO SIERRA GONZALEZ, para ocupar el cargo de Consejero de Rectoría: y al respecto ACORDO: Autorizar la prórroga de licencia, sin goce de sueldo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995, del Licenciado JOSE ARTURO SIERRA GONZALEZ.

### 3.5 PRORROGA DE LICENCIA Y AYUDA BECARIA

#### 3.5.1 <u>Facultad de Agronomía</u>

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la

Facultad de Agronomía, según punto TERCERO, inciso 3.7, del Acta No.44-94, de sesión celebrada el 8 de noviembre de 1994, con apoyo en lo determinado en el artículo 121 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y Procedimientos para la concesión licencias, otorgamiento de de becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, Superior Universitario ACORDO: prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo JOSE HUMBERTO CALDERON DIAZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular de la Facultad de Agronomía y pueda continuar estudios Maestría en Patología de Plantas, en la Universidad de Kansas, Estados Unidos de Norte América, por e l período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995. Asimismo, y con cargo al presupuesto de la Unidad Ejecutora donde presta sus servicios, otorgarle una ayuda consistente en la cantidad de Q.1,925.00 mensuales, DOT mismo período de permiso, lo que hace total de Q.23,100.00. En consecuencia, la Unidad Ejecutora velará por la provisión financiera, al igual que por la contratación que menester conforme al procedimiento establecido.

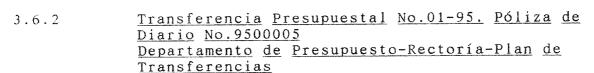
# 3.6 <u>TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES</u>

# 3.6.1 <u>Transferencia Presupuestal No.01-95. Póliza de Diario No.9500008</u> <u>Facultad de Agronomía-Finca Sabana Grande</u>

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, el Consejo Superior Universitario ACORDO: autorizar la Transferencia Presupuestal No.01-95, amparada en

10

la Póliza de Diario No.9500008, para transferir del Programa de Administración de la Finca Sabana Grande, subprograma Dirección y Servicio, grupos Servicios Personales Q.9,438.60, Suministros Q.33,713.48, Materiales y Asignaciones Globales Q.17,160.00, lo que hace un total de Q.60,312.08; al mismo Programa y subprograma, grupos Servicios Personales Q.33,713.48, Servicios no Personales Q.26,300.00, Materiales y Suministros Q.298.60, lo que hace también un total de Q.60,312.08. La presente transferencia de fondos se hace para poder cumplir con el pago de acarreo de caña de la zafra 94-95, pago de trabajadores eventuales y corte de caña de azúcar, pago de trabajadores del Centro Recreativo y gastos varios.



Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y contando con opinión favorable de la Dirección General Superior Universitario ACORDO: Financiera, el Consejo autorizar la Transferencia Presupuestal No.01-95, amparada en la Póliza de Diario No.9500005, para transferir del grupo Asignaciones Presupuesto de Egresos de Rectoría, Globales, renglón Diversas Asignaciones Globales Q.27,415.91; al Programa de Docencia del Centro Universitario de Petén, subprograma Profesorado en Pedagogía, Santa Elena, grupo Personal Permanente en el Servicios Personales, renglón Interior Q.20,160.00; Plan de Transferencias de Rectoría, grupo Transferencias Corrientes Q.7,255.91, lo que hace también un total de Q.27,415.91. La presente transferencia



de fondos se hace para crear disponibilidad para los requerimientos necesarios para el funcionamiento del Profesorado de Enseñanza Media, creado en el Centro Universitario de Petén, autorizado por este Organismo en el Acta No.37-94.

# 3.7 <u>Solicitud de pago por servicios prestados del señor YURY FILEMON RIVERA DE LEON</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.001-95 (12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de pago por servicios prestados en el Centro Universitario de Occidente, del señor YURY FILEMON RIVERA DE LEON; y al respecto ACORDO: Aprobar el Dictamen No.001-95 (12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos consecuencia, autorizar el pago de los sueldos del señor YURY FILEMON RIVERA DE LEON, por servicios prestados durante el período correspondiente del 01-01-94 al 30-06-94, a cargo de la Partida Presupuestal del Centro Regional Universitario de Occidente.

# 3.8 <u>Solicitud de autorización para negociar Certificados de Títulos Representativos de Bonos del -- Tesoro</u>

Universitario entró El Consejo Superior a conocer 1 a solicitud presentada por el Cajero General con el Visto Bueno del Director General Financiero, para que se autorice negociar Certificados de Títulos Representativos de Bonos del Tesoro de varios Ejercicios Fiscales, hasta por un Q.68.0 millones; y al respecto ACORDO: autorizar la Dirección General Financiera para negociar Certificados de Títulos Representativos de Bonos del Tesoro de varios Ejercicios Fiscales, hasta por un total de Q.68.0 millones.

CUARTO: Solicitud de autorización de incremento de cuota del Examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de autorización de incremento de cuota del Examen Técnico Profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: y al respecto ACORDO: Autorizar la cuota por fase del Examen Técnico Profesional en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00).

QUINTO: Modificaciones al Pensum del Segundo Año de la Carrera de Cirujano Dentista, del Primer Nivel de la Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Punto UNDECIMO, del Acta No.2-95, de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 26 de enero de 1995, respecto a las modificaciones al Pensum del Segundo Año de la Carrera de Cirujano Dentista, correspondiente al Primer Nivel de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos; y al respecto ACORDO: Autorizar para el año 1995, el Pensum del Segundo Año de la Carrera de Cirujano Dentista, correspondiente al Primer Nivel de la Facultad de Odontología, enviado por dicha unidad académica, con 1a salvedad de que su Junta Directiva deberá presentar el Pensum completo con los requerimientos necesarios para su aprobación total. VOTO RAZONADO: "22 de febrero de 1995. Doctor Manuel España Mazariegos, Secretario General Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad. Señor Secretario: medio le solicito incluir en el Acta de esta sesión el razonamiento de mi voto porque no quiero avalar ni ser responsable de la aprobación de un pensum provisional, el cual fue presentado con deficiencias. El señor Decano,



Doctor Jorge Martínez, informa que sólo sería cambio de nombres de cursos (aspecto de forma), sin embargo, a mi criterio son modificaciones de fondo y forma, mismas que se reflejan en la Opinión Providencia IIME-03-5. Atentamente, (f) Benjamín Juárez, Representante Estudiantil Facultad de Odontología ante el Consejo Superior Universitario."

SEXTO: <u>Estudio de las contrataciones individualizadas - de los Profesores de las Secciones Departamenta-les de la EFPEM</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Estudio de las contrataciones individualizadas de los Profesores de las Secciones Departamentales de la EFPEM, (Of.Ref.DAP-SJ-07-95), elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos y la División de Administración de Personal, de conformidad con lo resuelto por este Consejo en el Punto SEXTO, del Acta No.36-94, de su sesión celebrada el 21 de septiembre de 1994; y al respecto ACORDO: Que debido a que la información proporcionada no está completa, trasladar el expediente a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades para que, juntamente con la División de Administración de Personal, proporcionen un informe que contenga a todos los profesores que están en esta misma situación.

SEPTIMO: <u>Otorgamiento del Título de Doctor HONORIS CAUSA</u>
<u>al Doctor FRANCISCO RODAS CALDERON</u>

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.340-94 (03), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para que le sea otorgado el Título de DOCTOR HONORIS CAUSA, al Doctor FRANCISCO RODAS CALDERON; y ACORDO: 10. Manifestar que, de conformidad con el

Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, no existe impedimento legal para otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Doctor FRANCISCO RODAS CALDERON. 20. En tal virtud, trasladar el expediente a la Comisión de Docencia e Investigación para que continúe con los trámites correspondientes.

### OCTAVO: <u>INFORMES</u>

8.1 <u>Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia</u>

El Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Quimicas y Farmacia, requirió se le indicara si se había recibido información de COPREDE, a lo cual el señor Rector indicó que oficialmente no había recibido esta información.

8.2 <u>Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas</u>

El Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Representante los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, se refirió al igual Ingeniero que e l Herbert Miranda. Representante de los Catedráticos de la Facultad Ingeniería, al congestionamiento del tránsito, habiéndole indicado el señor Rector los trabajos realizados en este sentido, lo cual fue ampliado por el Arquitecto Eduardo Sosa Monterroso, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura. El Ingeniero Miranda sugirió algunas ideas como el cambio de vías, plan de educación interna de la Universidad para uso de los parqueos y mejor señalización y asimismo, considerar la alternativa de colocar únicamente una puerta de acceso. Así también hizo entrega del documento ad-hoc sobre los acontecimientos de noviembre de 1994, el



cual se adjunta a la documentación de la presente Acta. Asimismo, el Licenciado Lira Trujillo informó sobre el documento titulado "El proceso de privatización y desmonopolización de las instituciones y empresas públicas en el marco de la globalización de la economía", el cual solicita se haga llegar a los señores Miembros del Consejo.

# 8.3 <u>Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas</u>

El Bachiller Alfonso Edilberto Díaz Gómez, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitó información sobre los actos conmemorativos para el Licenciado Flavio Herrera, habiéndole el señor Rector y el Doctor Alfredo Fernández Gradis informado al respecto.

#### 8.4 <u>Del Director General Financiero</u>

El Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Director General Financiero, informó sobre el estado de los fideicomisos de la USAC-BANVI.

# 8.5 <u>De la Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala</u>

La Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos, solicitó información sobre las inscripciones por unidad en la Universidad de San Carlos y de ser posible de las universidades privadas y se analice el comportamiento de dichas inscripciones. Informó que la inscripción en 1994 fue de 77,051 estudiante y en el año 1995 van inscritos 77,977 estudiantes, haciendo falta tres días de inscripciones. Asimismo, hizo entrega del Informe de las actividades desarrolladas por Miembros de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento del Consejo Superior Universitarios, durante el mes de diciembre de 1994,



adjuntando la "Compilación de Informes publicados sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala, 1980-1994, Tomos I y II" y el "Informe especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las llamadas Comunidades de Población en Resistencia en Guatemala".

# 8.6 <u>Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</u>

Waldemar Barrera Palma, Representante El señor Héctor Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, solicitó información sobre la situación de los parqueos, a lo cual se le indicó que la Dirección General de Administración conjuntamente con la Auditoría y algunas unidades académicas asunto. estaban haciendo un estudio general sobre este Además solicitó información sobre el motivo por el cual no se había hecho mayor divulgación a los CCCXIX años de fundación de la USAC, habiendo el señor Rector explicado ampliamente las razones de esta situación. El señor Barrera Palma informó que tenía conocimiento que este año el Gobierno de los Estados Unidos había enviado 300 soldados al indicando que sería conveniente que la Universidad hiciera un pronunciamiento al respecto.

# 8.7 <u>Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades</u>

El Licenciado Luis Antonio Menéndez, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Humanidades, solicitó información sobre el Punto Cuarto del Acta No.3-95, referente a la Comisión que haría un estudio sobre el Reglamento Interior del Consejo, basado en las recomendaciones de la Comisión de Reforma Universitaria. La Licenciada Hada Alvarado Beteta aclaró este asunto.

8.8 <u>Del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas</u>
El Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, se refirió a los problemas por los que está atravesando su unidad académica debido al incremento de estudiantes.

#### 8.9 <u>Del Representante Estudiantil de la Facultad de Medici-</u> na <u>Veterinaria y Zootecnia</u>

El Bachiller Genar Vinicio Aguilar Salguero, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, solicitó información sobre el problema del Zoológico La Aurora, indicándole el señor Rector que ya la Universidad de San Carlos estaba participando y que había remitido la documentación al Bufete Popular para que nombrara un abogado que los asesora.

#### 8.10 <u>De la Secretaría</u>

La Secretaría envía para conocimiento de los señores Miembros del Consejo, la siguiente documentación: 1. Ref.0048, de la Dirección General Financiera, de fecha 3 de febrero de 1995, que contiene el informe final de las Inversiones efectuadas, de conformidad con la autorización de este alto Organismo, contenida en Punto SEGUNDO, inciso 2.2, del Acta No.17-94, del 3 de junio de 1994. 2. Ref.D.C.C.061-95, de fecha 10 de febrero de 1995. enviada por el Licenciado Edgar Roberto Avila Guerra. Cajero General, por la cual informa lo relativo a la renegociación de los contratos de reporto suscritos con el Banco Continental, S.A. y Financiera de Inversión, S.A., por las cantidades de Q.20.5 millones y Q.10.5 millones, respectivamente.

## NOVENO: <u>CONSTANCIAS</u> <u>DE SECRETARIA</u>

9.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:05): Doctor Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Licenciado Juan Francisco Flores Juárez, Doctor Héctor García Santana, Licenciado Eleázar Augusto Monroy Mejía, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor José Guillermo Perezcanto Fernández, Licenciada Rosa Guadalupe Montes de Oca León, Doctor Rolando Waldemar Castañeda Lemus, Licenciada Marieta Alvarado Beteta. Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Ingeniero Luis Alfredo Tobar Piril, Doctor Julio César Montenegro Leiva, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo. Doctor Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Doctor José Roberto Urrutia Guerrero, Señor Alfonso Edilberto Díaz Gómez, Señorita Claudia Verónica Cortéz Dávila, Señor Hugo Urízar Carrascoza, Señor Genar Vinicio Aguilar Salguero, Señor José Antonio Burgos Ochoa, Licenciado Jaime Fernando Pineda Sosa, Licenciado Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Doctor Otto Manuel España Mazariegos.

9.2 Luego llegaron: Ingeniero Agrónomo Carlos René
Fernández Pérez (9:15), Licenciado Luis Antonio Menéndez (9:20), Señor Benjamín Franklin Juárez Jolón (9:20), Doctor Alfredo Fernández Gradis (9:25), Licenciado Luis Obdulio López Meza (9:30), Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar (9:30), Arquitecto Julio René Corea y Reyna (9:35), Arquitecto Eduardo Sosa Monterrosa (9:40), Ingeniero Julio Ismaél González Podszueck (9:50), Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar (9:51), Doctor Jorge Martínez Solares (10:15), Señora Mirna Lissette Pérez Arreola de Paz (10:20), Licenciado Donato Santiago Monzón Villatoro (10:25),

Ingeniero Minor Estuardo López Barrientos (10:25), Señor Domingo Pérez Brito (10:40), Señor Héctor Waldemar Barrera Palma (10:55).

Se dio por terminada la sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

OMEM/oom